6.10 Declaración Jurada N° 1828

Formulario N° 1828

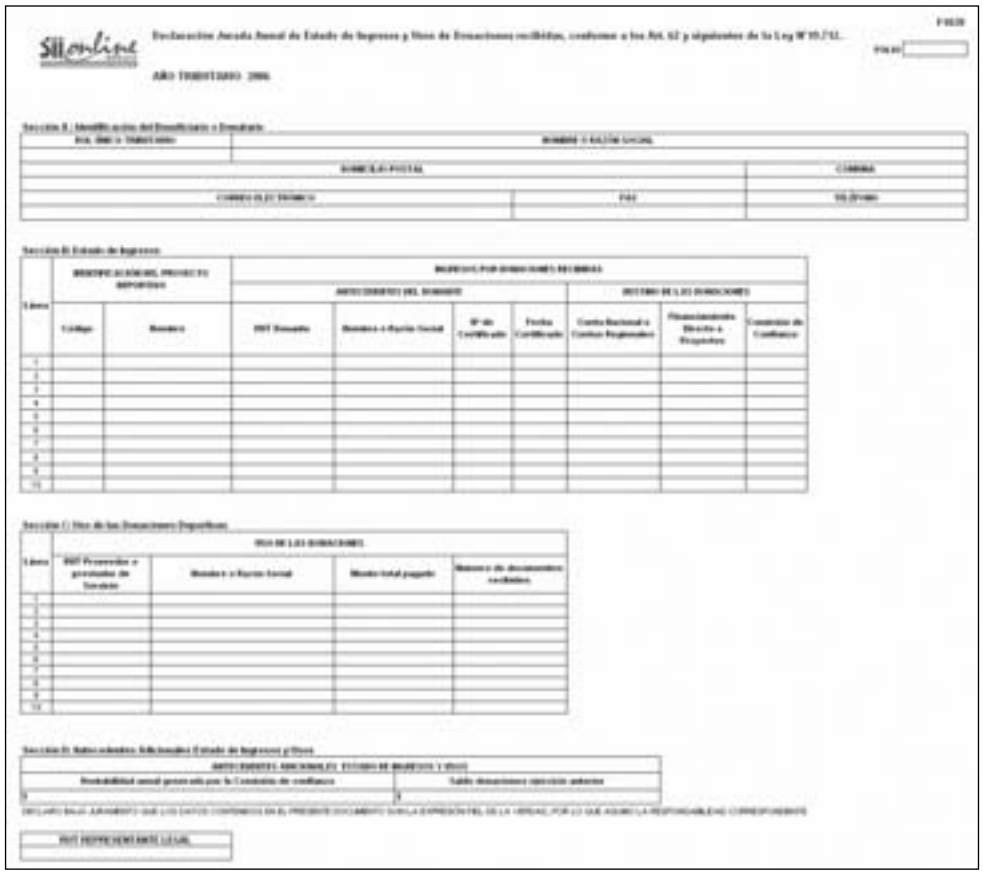

Instrucciones Para Confeccionar la Declaración Jurada N° 1828

1. Este formulario debe ser presentado por todo contribuyente que reciba Donaciones conforme al Art. 62 y siguientes de la Ley N° 19.712. En él debe registrar el detalle de los recursos recibidos y utilizados por conceptos de donaciones efectuadas al amparo de la Ley mencionada.

2. Sección A: IDENTIFICACIÓN DEL BENEFICIARIO O DONATARIO

   En esta sección deben señalarse los datos relativos a la identificación de las Instituciones, Organismos o Personas que reciban Donaciones conforme al Art. 62° y siguientes de la Ley N° 19.712, indicando el RUT, nombre o razón social, domicilio postal, comuna, correo electrónico, casilla, giro o actividad, número de fax y número de teléfono (en los dos últimos casos se debe anotar el número incluyendo su código de discado directo).

3. Sección B: ESTADO DE INGRESOS DE LAS DONACIONES DEPORTIVAS

   Columna “Identificación del Proyecto Deportivo”:

   - Columna “Código”: Indicar el código asociado al proyecto al cual se destinará la donación realizada (en el caso del Instituto Nacional del Deporte, IND, indicar el código 100.000.000).
   - Columna “Nombre”: Indicar el nombre del proyecto al cual se destinará la donación realizada (en el caso del IND, indicar Fondo Nacional).

   Columna “Ingresos por Donaciones Recibidas”:

   - Columna “Antecedentes del Donante”:
     - Columna “RUT Donante”: Indicar el RUT del contribuyente que efectuó la Donación al proyecto indicado en esta fila.
     - Columna “Nombre o Razón Social”: Indicar el Nombre o Razón Social del contribuyente que efectuó la Donación al proyecto indicado en esta fila.
     - Columna “N° Certificado”: Indicar el número del Certificado emitido al contribuyente que efectuó la Donación al proyecto indicado en esta fila.
     - Columna “Fecha Certificado”: Indicar la fecha del Certificado indicado en la columna anterior.
   - Columna “Destino de las Donaciones”:
     - Columna “Cuota Nacional o Cuotas Regionales”: Indicar el monto de la Donación efectuada si corresponde a la Cuota Nacional o a una de las Cuotas Regionales.
     - Columna “Financiamiento Directo a Proyectos”: Indicar el monto de la Donación efectuada si corresponde al financiamiento directo de un proyecto.
     - Columna “Comisión de Confianza”: Indicar el monto de la Donación si éste se encuentra en la Comisión de Confianza.

4. Sección C: ESTADO DE USO DE LAS DONACIONES DEPORTIVAS

   Columna “Uso de las Donaciones”:

   - Columna “RUT Proveedor o Prestador de Servicio”: Indicar el RUT del proveedor o prestador de servicios a quien se le pagó por alguna contraprestación necesaria para el desarrollo de un proyecto, salvo que dicho proveedor haya emitido al declarante un total de 3 documentos o menos, los que sumados sus montos resulte un monto inferior a $100.000 chilenos. En el caso del IND, se deberá indicar el RUT de la Organización o Institución Deportiva que es beneficiada por el uso de las donaciones realizadas al IND (Organización o Institución a la que se le entregaron recursos para financiar proyectos a realizar con la donación del Instituto).
   - Columna “Nombre o Razón Social”: Indicar el nombre o razón social del proveedor o prestador de servicio indicado en la columna “RUT Proveedor o Prestador de Servicio” o de la Organización o Institución Deportiva que recibe los fondos.
   - Columna “Monto Total Pagado”: Indicar la suma de los montos pagados al proveedor o prestador de servicios indicado en la columna “RUT Proveedor o Prestador de Servicio”. Dicho monto no puede ser inferior a $100.000 chilenos. En el caso del IND, indicar el monto de los fondos entregados.
   - Columna “Número de Documentos Recibidos”: Indicar el número de documentos (facturas, boletas de honorarios) recibidos de parte del proveedor o prestador de servicios indicado en la columna “RUT Proveedor o Prestador de Servicio”. En el caso del IND, no llenar esta columna.

   Nota: La suma de los montos correspondiente a los proveedores o prestadores de servicios que no pueden ser declarados de acuerdo a los criterios indicados en las columnas “Monto Total Pagado” y “Número de Documentos Recibidos”, deberán ser sumados e indicados como un RUT más, el que corresponderá al “RUT 00.000.000-0”, indicando la suma total de los montos, el número total de documentos (además de los ya indicados se deberán incluir boletas) y como nombre o razón social deberá registrarse “Otros”.

5. Sección D: ANTECEDENTES ADICIONALES ESTADO DE INGRESOS Y USOS

   Columna “Antecedentes Adicionales Estado de Ingresos y Usos”:

   - Columna “Rentabilidad Anual Generada por la Comisión de Confianza”: Indicar el monto obtenido como rentabilidad por la permanencia de los fondos en la Comisión de Confianza durante el período declarado.
   - Columna “Saldo Donaciones Ejercicio Anterior”: Indicar el monto de los fondos que no fueron utilizados en el período anterior al declarado, y se encontraban disponibles para ser utilizados en el período declarado.

6.11 Declaración Jurada N° 1830

Formulario N° 1830

Instrucciones Para Confeccionar la Declaración Jurada N° 1830

1. Esta Declaración Jurada debe ser presentada por el Servicio Electoral, los Partidos Políticos y sus Entidades Recaudadoras, los Institutos de Formación Política y los candidatos a ocupar cargos de elección popular por las donaciones en dinero recibidas de los contribuyentes de la Primera Categoría de la Ley Sobre Impuesto a la Renta, que declaren renta efectiva mediante contabilidad completa; todo ello de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 8 de la Ley 19.885 de 2003.

2. Las donaciones informadas por el Servicio Electoral serán aquéllas calificadas de aportes de **carácter reservado**, según las normas de la Ley N° 19.884.